

190356



NOV. 1949

190356

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de un Certificado de Adición que se solicita para España y sus Colonias, con prioridad del Certificado de Adición italiano núm. 4.736, del 8 de abril de 1.949, a favor de la razón social ESTABLECIMIENTOS MORO, S. A., domiciliada en Málaga, Paseo de los Tilos número 21, -----

p o r

" PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 190.344, POR SISTEMA DE ESTABILIZACION POR CIRCUITO ELECTRONICO DE LA TENSION RECTIFICADA DE SALIDA DE UN RECTIFICADOR DE VAPOR DE MERCURIO O GAS BARIFICADO, PROVISTO DE REJILLA DE CONTROL ".

El presente Certificado de Adición tiene por objeto una variante del sistema objeto de la patente principal, tal que puede adaptar dicho sistema a asegurar constante la tensión rectificada de un rectificador como el indicado, así como la corriente rectificada proveniente de un rectificador de dicho tipo.

El dibujo adjunto ilustra esquemáticamente un circuito electrónico que presenta las variaciones necesarias para la -

190356



NOV. 1949

realización del sistema estabilizador de la corriente.

10

Como resulta del dibujo, el circuito en cuestión comprende además dos triodos (1) y (2) provistos de las resistencias catódicas R_1 y R_2 , respectivamente, y de las resistencias anódicas R_5 y R_6 . Los circuitos de rejilla de los dos triodos dichos llevan la resistencia fija R_3 y el potenciómetro R_4 . Además, como en el caso de la patente principal, el circuito anódico del triodo (1) está combinado con el del triodo (3) de gas, cuyas rejillas son alimentadas por el secundario de un transformador (4) en el cual el centro de la estrella formada por dichos secundarios, se mantiene negativo respecto al cátodo de dicho triodo (3). Dicho circuito que, según lo descrito, resulta igual al ilustrado en la patente principal, se diferencia de este por el hecho de que como elemento de regulación se toma, más bien que una parte de la tensión rectificada producida por la lámpara -de la que en el dibujo está representado el cátodo C-, la caída de tensión en los terminales de una resistencia, o similar, S, intercalada en serie con la carga útil del rectificador y se amplifica oportunamente esta caída mediante el amplificador A, lográndose así una tensión suficiente para desarrollar la tensión V_{cc} prevista en el circuito de la patente principal.

15

20

25

30

35

Ahora se comprende como si se mantiene constante la tensión en la cabeza de la resistencia S, debe, consiguientemente, ser mantenida constante la corriente que atraviesa dicha resistencia y todo el circuito de carga del rectificador, comprendido el cátodo C.

40

Como elemento proporcional a la corriente rectificada, -- puede también ser tomada la tensión, oportunamente rectificada, proporcionada por transformadores de corriente intercalados en el primario o sus circuitos anódicos del transformador de alimentación del grupo rectificador. En el dibujo se ve claramente

1 9 0 3 5 6 1 9 0 3 5 6



NOV. 1949

como la tensión en la salida del amplificador A, resulta intercala-
lada en el circuito, como lo era la tensión Vcc, en el caso de
la patente principal.

45

El funcionamiento del sistema es absolutamente idéntico al
precedente y la estabilización que se obtiene es rigurosa y rá-
pida, como en el caso ya descrito.

50

Naturalmente, se podrán introducir variaciones al sistema
representado y descrito anteriormente, que permiten obtener los
mismos resultados, y, por tanto, todas estas variaciones entran
en el campo del presente invento.

N O T A

EN RESUMEN: El presente Certificado de Adición que se so-
licita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las si-
guientes reivindicaciones:

55

1ª:- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA PATENTE PRINCI-
PAL NUMERO 190.344, caracterizado por comprender en combina-
ción con los tríodos, con las resistencias, con los transforma-
dores y con los otros elementos del circuito previstos en el -
caso de la patente principal una resistencia en serie en el cir-
cuito de carga del rectificador, en la cabeza de la cual se pro-
duce la caída de tensión que, oportunamente amplificada por un
amplificador adecuado, constituye el elemento de regulación y
de estabilización del rectificador del tipo determinado.

60

65

2ª:- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA PATENTE PRINCI-
PAL NUMERO 190.344, según reivindicación 1ª, caracterizado por-
que como elemento proporcional a la corriente rectificada por
el rectificador se toma la tensión, oportunamente, rectificada,
suministrada por el transformador intercalado en el primario,
o sus circuitos auxiliares, del transformador de alimentación del
grupo rectificador.

70

3ª: Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha
de recaer el presente Certificado de Adición que se solicita



NOV. 1949

90356

para España y sus Colonias, con prioridad del Certificado de Adición italiano número 4.736, del 8 de abril de 1.949, -----

75

p o r

" PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA PATENTE PRINCIPAL NU
MERO 190.344, POR SISTEMA DE ESTABILIZACION POR CIRCUITO ELEC
TRONICO DE LA TENSION RECTIFICADA DE SALIDA DE UN RECTIFICA
DOR DE VAPOR DE MERCURIO O GAS RARIFICADO, PROVISTO DE REJI
LLA DE CONTROL ".

80

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria des
criptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una
sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 10 de Noviembre de 1.949.

P. A.,
PEDRO FELIX MANA
P. R.

190356

